

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1400**      *SABADELL*

EDICTO

Cristina Avilés Montaña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 974/2017.

NIG: 0818742120178006425.

Fecha del auto de declaración. 27 de septiembre de 2018.

Clases de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jorge Carbonés Tió, con 33906953P.

Administradores concursales. Jordi Pociello Bové.

Dirección postal: Calle Ravella nº 12, Bajos. Barcelona 08021.

Dirección electrónica. [pociello@cp-aa.es](mailto:pociello@cp-aa.es)

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Macià nº 34-38, Planta 17. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A200001470-1